

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Accionistas de
COPUISA S.A.**

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con fecha de corte Diciembre 31 de 1998. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Cía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en mi examen.

Mi trabajo fue efectuado con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como la evaluación de los principios contables utilizados en la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión de acuerdo a los aspectos requeridos por la resolución N-90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías los administradores de COPUISA S.A. han cumplido con las normas legales, y, reglamentos vigentes, así como también han cumplido con las normas legales de la Junta de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, así como los correspondientes comprobantes de registros contables se llevan y conservan la conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros examinados están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de COPUISA S.A. al 31 de Diciembre de 1998 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO



**C.A. Angel Luz Panchana
Reg. 5568**

